

PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA MEDELLÍN



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52641-4-4

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.

Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.

Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.

Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.

Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.

Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.

Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.

Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.

Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.

Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.

Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.

Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata

Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• **POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• **POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• **POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Jhovana Rojas

• **POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Medellín pertenece al tercer grupo: consolidación-crecimiento. Este grupo está compuesto por ciudades capitales con oportunidades consolidadas y en crecimiento, vinculadas a ciertos procesos derivados de fuertes apuestas de consolidación productiva y económica. La especialización productiva y las innovadoras formas de gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial se consolidan como sello característico de este grupo. En general, se trata de aglomeraciones que soportan sus ventajas en la articulación público-privada, evidenciando fuertes procesos de consolidación empresarial y sistemas adecuados de educación y formación (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación-crecimiento:

- 1 | Mejores formas de manejo de sus activos ambientales. Articulación entre las aptitudes del suelo rural agropecuario con sus dinámicas productivas empresariales, manteniendo la defensa y soporte de sus estructuras ambientales.
- 2 | Realizar procesos de reorganización administrativa y de gestión pública que les permita desarrollar su papel metropolitano de primer nivel, siendo inclusive soporte regional de ofertas cualificadas a nivel regional e internacional.
- 3 | Enfocar sus esfuerzos en la localización productiva de sectores generadores de valor agregado. Esto implica el fortalecimiento de las ventajas relativas al sostenimiento de las estructuras productivas.
- 4 | Mejores formas para la garantía en la prestación de los servicios sociales, a través de procesos de colaboración público-privada y la gestión para la apertura de nuevas oportunidades de trabajo privado en la generación y sostenibilidad de bienes sociales.
- 5 | Fortalecer el uso de instrumentos de captura de valor como mecanismos para disminuir los costos públicos en la provisión de infraestructura pública.
- 6 | Crear modelos colaborativos entre el sector público y privado a través de sistemas relacionados con gestión público-privada y gestión de infraestructura, a través de modelos de aprovechamiento económico del espacio público, infraestructura delegada o articulación de intereses productivos con beneficios sociales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación-crecimiento, se recomienda consultar el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020-2023*.

Para Medellín, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación-crecimiento, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **generación de bienes públicos a bajo costo y facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales**.

En cuanto a la generación de bienes públicos a bajo costo, siguiendo las recomendaciones de proponer instrumen-

tos de financiación que diversifiquen las fuentes de ingreso de las ciudades capitales y con el fin de establecer a Medellín como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión • Índice de Gobierno Abierto • Autonomía fiscal • Capacidad local de recaudo • Capacidad de ahorro • Costo de transporte terrestre a mercado interno • Pasajeros movilizados por vía aérea • Población potencialmente conectada por vía aérea • Penetración de internet fijo banda ancha • Ancho de banda de internet | <ul style="list-style-type: none"> • Grado de apertura comercial • Carga tributaria para las empresas • Facilidad para abrir una empresa • Número de pagos de impuestos por año • Facilidad para registrar propiedades • Facilidad para obtener permisos de construcción • Investigación de alta calidad • Revistas indexadas • Tasa de natalidad empresarial neta • Densidad empresarial • Participación de medianas y grandes empresas |
|---|---|

La alternativa general propuesta para abordar la facilidad y bajos costos en la garantía de los servicios sociales, se basa en fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.

En este sentido, con el fin de consolidar a Medellín como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

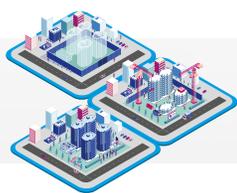
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión • Índice de Gobierno Abierto • Tasa de homicidios • Tasa de extorsión • Jueces por cada 100.000 habitantes • Eficiencia de la justicia • Productividad de jueces • Eficiencia de los mecanismos alternativos de justicia • Cobertura de acueducto • Cobertura de la energía eléctrica • Costo de la energía eléctrica • Costo de transporte terrestre a mercado interno • Pasajeros movilizados por vía aérea | <ul style="list-style-type: none"> • Población potencialmente conectada por vía aérea • Penetración de Internet fijo banda ancha • Ancho de banda de internet • Cobertura de aseguramiento en salud • Camas hospitalarias totales • Camas de servicios especializados • Cobertura de vacunación triple viral • Mortalidad infantil • Mortalidad por anemia • Inversión pública en protección integral a primera infancia • Inversión en salud pública • Mortalidad materna • Tiempo de asignación de citas medicas |
|--|---|

Para poder completar los logros que debe alcanzar la ciudad capital de Medellín, con el objetivo de mejorar el estado de los indicadores previamente descritos, se propone que, desde el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se implementen estrategias dirigidas a atender los principales retos por cumplir en relación con las TIC, el mercado de bienes, la transparencia, la provisión de servicios públicos, entre otros aspectos. Por eso, a continuación, se enuncia una serie de propuestas que la administración municipal debe contemplar en el desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.

En aras de asegurar las condiciones de confianza en las instituciones, en la administración municipal y sus dependencias, por parte de la ciudadanía, se propone que se desarrollen acciones para implementar políticas de gobierno encaminadas a devolver la transparencia en entidades como las Empresas Públicas de Medellín. Esto dependerá de que se consoliden procesos efectivos de información de datos abiertos, rendición de cuentas, y actividades similares. De igual manera, se sugiere que se implementen medidas de responsabilidad en la inversión de las Empresas Públicas de Medellín, con el objetivo de encarrilar la operación hacia la recuperación financiera. De cualquier manera, esta propuesta de austeridad no podrá afectar la calidad ni la continuidad en los servicios. La propuesta se completa con los esfuerzos que la administración municipal debe continuar para garantizar la accesibilidad universal de los ciudadanos a los servicios de agua, electricidad, alcantarillado y aseo.

En relación con la seguridad, se plantean propuestas que giran en torno a programas de prevención, disuasión y corrección. En primer lugar, es necesario que el Plan de Desarrollo 2020-2023 contemple medidas de cooperación y confianza entre la ciudadanía y la fuerza pública, así como métodos de colaboración con la justicia, de manera que se puedan destinar recursos de inversión social para prevenir el riesgo de delitos. La idea de esta propuesta es que se haga uso de los datos disponibles para poder predecir los posibles actos delictivos en grupos poblacionales que requieren intervención inmediata. También se propone que se diseñen propuestas de campañas de acompañamiento a las familias, donde padres, profesores y demás grupos sociales estén más cerca de los jóvenes. Estas estrategias permitirán que se propicien diferentes modelos de crianza para educar mejores ciudadanos, conscientes de los deberes de convivencia que tienen con la sociedad. También se propone que la fuerza pública reciba mejores condiciones laborales, con turnos responsables, dotación de calidad y garantías laborales.

En relación con los temas de competitividad y economía urbana, Medellín cuenta con una amplia gama de posibilidades y oportunidades para consolidar su potencial de crecimiento. El Plan de Desarrollo de Medellín debe apoyar estrategias de innovación, e implementar los programas apropiados para apoyar todos los sectores de la economía, y así consolidar la estrategia de competitividad de la economía de Medellín a nivel global. De esta manera, se podrá incentivar la creación de nuevas empresas, sobre todo en el campo del desarrollo de software e industrias relacionadas, y ejercicios de innovación y transferencia de conocimiento entre universidades, empresas y emprendedores. En las políticas de innovación y desarrollo empresarial, es clave fortalecer los ya conocidos Centros de Desarrollo Social Zonal, de manera que no sean meros centros de capacitación y formación, sino que también sean espacios de innovación.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en el que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición **sine qua non** para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En particular, para la ciudad de Medellín, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia
- Generar procesos de memoria histórica dentro de la comunidad

- Fortalecer y mejorar el programa de atención a víctimas del conflicto armado
- Fortalecer la mesa de participación de víctimas

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

En especial, se recomienda que la ciudad de Medellín ponga especial atención sobre los siguientes temas:

- Avanzar en la construcción del metro ligero de la 80
- Iniciar las obras de metro subterráneo para los municipios del área metropolitana
- Construcción de metrocable
- Garantizar y promover el acceso a la salud



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Particularmente, se sugiere que en Medellín sean tenidos en cuenta los siguientes temas:

- Construir la cárcel de sindicatos de reclusión preventiva
- Implementar los sistemas de vigilancia de alta resolución aerotransportada
- Continuar con la construcción de los corredores verdes

Medellín ha sido un modelo de desarrollo para las ciudades capitales de sus características en Colombia. Las altas inversiones en proyectos sociales, urbanismo, movilidad y educación, le han significado a la ciudad un amplio reconocimiento incluso a nivel mundial, que ha partido de apropiarse de un término altamente efectivo: la continuidad. Si bien las últimas administraciones no pertenecen a una misma línea ideológica o partido político, sí han sabido integrar eso que se ha dado en llamar “construir sobre lo construido”, y se ha priorizado la transversalización de proyectos, abarcando más de una vigencia.

Proyectos como los cables aéreos, la construcción de bibliotecas públicas, el proyecto de Parques del Río, el Tranvía de la Ayacucho y la Calle 80, y las políticas que han permitido reducir los índices de seguridad, son una clara muestra de que la continuidad en los programas garantiza un camino hacia la eficiencia y la sostenibilidad, siempre y cuando se esté en plena armonía con los postulados del Plan de Ordenamiento Territorial vigente. Así, se recomienda que la nueva administración de la capital antioqueña conserve esa línea de continuidad, no solo para finalizar los proyectos que deja la administración de la vigencia 2016-2019, sino para asegurarle a la ciudadanía que contará con proyectos de alto impacto cuya ejecución va más allá del corto plazo.

Sumado a las recomendaciones anteriores, en este documento se permite sugerir a la administración pública que corresponde a la vigencia 2020-2023, no abandonar los esfuerzos por conservar el medio ambiente. Se deben formular políticas orientadas a atender las problemáticas que han sido manifestadas por la ciudadanía, como la contaminación ambiental, las altas demandas que presentan ciertas líneas del metro, el déficit de zonas verdes en la ciudad y los impactos ambientales de las actividades económicas en el Valle de Aburrá. La nueva administración debe estar en la capacidad de reconocer, identificar y formular las estrategias que puedan mitigar estos impactos negativos para la ciudadanía.

Se propone que se tomen medidas alrededor del crecimiento de la ciudad, promoviendo medidas de consolidación de una ciudad más compacta, responsable en el uso de recursos, así como la continuación de los proyectos

como los corredores verdes, que han contribuido a disminuir los niveles de contaminación en sectores de la ciudad. También se sugiere que continúe la gestión de proyectos de movilidad que sigan integrando el sistema de transporte, y cuyo impacto urbanístico sea aún menor que el que se presenta en la actualidad.

Por último, se recomienda a la nueva administración considerar en su nuevo plan de desarrollo, la formulación de políticas sociales dirigidas a erradicar la violencia de las calles de Medellín, al interior de sus comunas, prestando especial atención a la niñez, a la población con discapacidad, a las familias y a los adultos mayores.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **En la etapa de formulación del PDT** fortalecer la relación entre las metas ODS y los indicadores de resultado incluidos en el plan de desarrollo territorial.
En el marco de este proceso, implementar estrategias de monitoreo, evaluación y seguimiento de la implementación de los ODS, junto con iniciativas de rendición de cuentas que permitan involucrar a la ciudadanía.
- 2 | **La planificación multisectorial**, materializada en los diferentes planes urbanos, abordan aspectos multi-dimensionales transversales en la agenda de los ODS, tales como pobreza y cambio climático. Lograr la correlación entre los planes urbanos de la ciudad y las metas de los ODS asegura el avance en la reducción de brechas y en los propósitos puntuales.
- 3 | **Para fortalecer la implementación**, proponer e incentivar la contribución de los ciudadanos o de grupos específicos de Interesados, en ejercicios como la elaboración participativa de presupuestos.
- 4 | **Algunos ODS e indicadores para priorizar:**

	Índice de pobreza multidimensional
	Inclusión de enfoque de género; porcentaje de mujeres en cargos directivos públicos
	Tasa de desempleo
	Inversión en ciencia y tecnología
	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda. Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.
	Sistemas Estratégicos de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Masivo
	Reducción de emisiones de GEI

- 5 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.
- 6 | Elaborar rutas de acción para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en conjunto con **la cooperación internacional**, actores de interés local y la ciudadanía, con el fin de acelerar el desarrollo sostenible.

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

Temas Claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

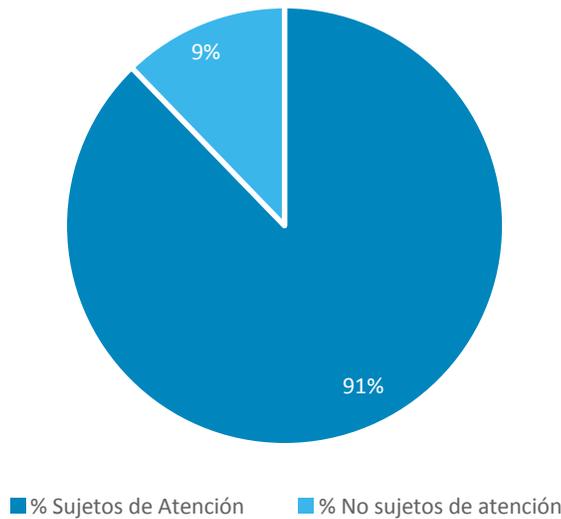
- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.

4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

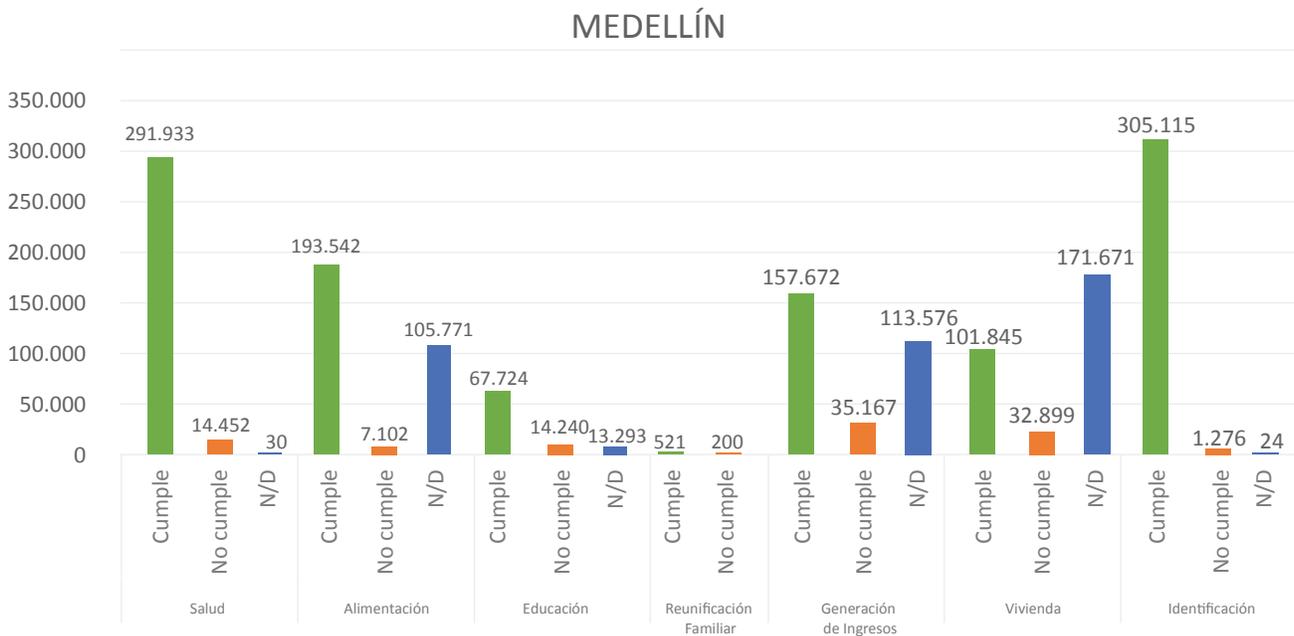
Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Medellín:

Medellín
(Víctimas Ubicadas: 338528)
(Víctimas Sujetos de Atención: 309556)



Superación de la situación de vulnerabilidad - Medellín



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de reparación colectiva - Medellín

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
IPC	Organizaciones y Grupos	Implementación
MESA LGBT COMUNA 8	Organizaciones y Grupos	Diagnóstico del daño
MUJERES CAMINANDO POR LA VERDAD	Organizaciones y Grupos	Identificación
RUTA PACÍFICA - AMI	Organizaciones y Grupos	Identificación

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Medellín

- Mantener la estrategia de diagnóstico base, la cual permite continuar con la Identificación de un contexto de violencia de la ciudad, el departamento y el país, por medio de la aplicación de la herramienta de diagnóstico base para la generación de alertas, en coordinación con el Ministerio Público.
- Mantener y fortalecer las estrategias territoriales de atención y reparación en el marco de la coordinación institucional: retornos y reubicaciones; garantías de no repetición; protección de bienes muebles; estrategia territorial desde la perspectiva de la integración local; estrategia de superación de situación de vulnerabilidad, y Valor Único de Reparación (VUR).
- Estrategias de prevención en los territorios: las acciones del EARV han permitido el fortalecimiento del tejido social y la generación de confianza institucional con las comunidades afectadas por el conflicto armado.
- Fortalecer los programas de generación de ingresos orientados desde la Alcaldía a la población víctima y afinar los mecanismos de seguimiento de las iniciativas apoyadas para identificar debilidades del proceso e identificar oportunidades de mejora.
- Mantener la estrategia de retornos y reubicaciones que apoya el fortalecimiento de las capacidades locales de los municipios receptores de la población retornada y reubicada desde Medellín, con el objetivo de procurar la sostenibilidad de los hogares en los territorios al que retornan.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución de las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

 @Asocapitales  Asocapitales  @_asocapitales  Asocapitales

 info@asocapitales.co  (57+1) 555 75 41  Carrera 9 No 80 - 45
Torre Escalar 1, Of. 901
Bogotá